

La ONU-DH condena nuevo ataque armado a comunidades tzotziles desplazadas forzosamente en Aldama, Chiapas

Ciudad de México, 6 de abril de 2018.- La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) condena el ataque perpetrado por un grupo armado que opera presuntamente desde el ejido Manuel Utrilla, Chenalhó, el día dos de abril, en contra de indígenas tzotziles desplazados originarios de la comunidad de Cotsilnam, Aldama, en el estado de Chiapas. Como consecuencia de este ataque tres personas murieron, un adulto y sus dos hijos menores de 18 años. Asimismo, el 27 de febrero de 2018, el mismo grupo armado habría atacado a las comunidades de Tabak, Koko', Cotsilnam, Stselej Potop, Xuxchen, Puente, Yoctontik, Sepelton y la cabecera municipal de Aldama, y habría forzado el desplazamiento de 145 familias de origen tzotzil a otras comunidades en el estado de Chiapas.

La ONU-DH lamenta la pérdida de vidas humanas como consecuencia de los continuos ataques de grupos armados en contra de población civil indígena en los Altos de Chiapas, los que además estarían forzando a comunidades del municipio de Aldama a desplazarse a otras partes del estado, donde se desconocen la asistencia humanitaria que estarían recibiendo, la protección y garantías de seguridad. La Oficina recuerda que el reciente desplazamiento forzado de miles de personas del municipio de Chalchihuitán, también causado por ataques de grupos armados de Chenalhó, en noviembre y diciembre 2017, resultó en la muerte de varias personas y que una parte de la comunidad afectada permanece desplazada por motivos de falta de seguridad.

Jan Jarab, Representante de la ONU-DH en México, expresó que “es inadmisibles que continúen operando grupos armados al margen de la ley. La muerte de estas tres personas indígenas, derivada del ataque, es lamentable. La situación de inseguridad que viven muchas comunidades indígenas es deplorable y requiere una respuesta inmediata y adecuada que asegure el desarme de estos grupos, la investigación de los actos de violencia y garantice el acceso a la justicia, el combate a la impunidad y la reparación integral a las víctimas”.

“Es igualmente urgente que las autoridades, a todos los niveles, brinden una atención integral a la situación de desplazamiento forzado de que son víctimas varias comunidades en los Altos de Chiapas, con el fin de garantizar la seguridad de las personas desplazadas, la ayuda humanitaria inmediata y culturalmente adecuada, así como la generación de todas las condiciones necesarias para garantizar un retorno seguro a sus hogares, proveyéndoles también de protección”, agregó el Sr. Jarab.

La ONU-DH reitera la urgencia de lograr una solución duradera que ponga en el centro los problemas estructurales que han dado origen al desplazamiento interno forzado, empezando por la resolución de los conflictos que enfrentan estas comunidades en particular. En ese sentido, las autoridades deben reconocer el desplazamiento forzado interno y atenderlo desde una perspectiva de derechos humanos, con el apoyo y la mediación de las organizaciones de la sociedad civil relevantes y asegurar la no repetición de los hechos, para lo cual es indispensable

la aplicación de la legislación sobre desplazamiento forzado interno de Chiapas de conformidad con los [Principios Rectores de los Desplazamientos Internos](#).

Finalmente, la ONU-DH expresa su solidaridad a todas las personas desplazadas forzosamente y, en particular, a los familiares de las personas que fueron asesinadas.

TERMINA

Información de contexto

Se calcula que más de 700 personas del municipio de Aldama, muchas de ellas en una situación particular de vulnerabilidad (mujeres, niños, niñas y personas mayores), se han visto forzadas a dejar sus comunidades, hogares, cultivos y forma de subsistencia, por el temor a ser atacadas por el grupo armado que opera en el municipio de Chenalhó. El acceso a la zona donde se asentaron las comunidades desplazadas estaría restringido y se desconocen las necesidades de protección y las condiciones en que se encuentran las familias desplazadas.

El desplazamiento implica el abandono de los territorios y de los bienes y medios fundamentales de subsistencia, pero también de bienes y medios de identificación, consolidación y reproducción como pueblos; para los pueblos indígenas el desarraigo de sus territorios ancestrales representa una grave amenaza para la propia continuidad como pueblos.

--

Para más información y solicitudes de prensa, contacte a:
Gabriela Gorjón Salcedo, Oficial de Información
Tel: +5255 5061 6374, cel. +52 1 55 5438 1729 / ggorjon@ohchr.org

www.hchr.org.mx

Síguenos en las redes sociales:

Facebook: [OnudhMexico](#)

Twitter: [@ONUDHmexico](#)

Canal de YouTube: [ONUDHMexico](#)

Índice universal de los DD HH: <http://uhri.ohchr.org/es/>